I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000974

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº 100/2440/2014 y 100/2638/2014; el Ordinario N°500/505/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N° 94 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°400/512/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de fomentar la participación de nuestros niños y jóvenes a través del deporte y la vida sana.

Que, por 13° año Cerrillos participa con el campeonato comunal enviando un representante de varones y damas al torneo Intercomunal "Copa Chilectra Gánale a la Droga" donde participan jugadores de toda la Región Metropolitana, Fundación Zamorano Unicef y Carabineros de Chile.

Que, la organización del campeonato comunal está a cargo del municipio a través del Departamento de Deportes y Recreación y se ha transformado en una actividad que se ha incrementado a través del tiempo con la participación de delegaciones de colegios, juntas de vecinos, club deportivos y talleres deportivos, lo que se ha trasformado en una actividad que reúne a la familia cerrillana junto al deporte.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Campeonato Comunal de Baby Fútbol Femenino y Masculino para la Participación de los Equipos Ganadores en Campeonato Intercomunal 13° Copa Chilectra 2014 Gánale a la Droga"**, que tendrá por objetivos general y específicos los siguientes:

Objetivo general:

- Promover la integración y participación de los niños de los colegios municipales y particulares subvencionados, organizaciones deportivas, juntas de vecinos y talleres deportivos. Que participarán en el Campeonato Comunal e Intercomunal 13° Copa Chilectra 2014, en un ambiente de sana entretención y esparcimiento deportivo.

Objetivo específico:

- Promover la participación y la sana competencia en el deporte, apartándolos con el deporte, de las drogas y el alcohol y así fortalecer los lazos de amistad y dialogo entre ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000974

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Descripción de la Actividad. Los partidos del Campeonato Comunal se inician el 19 de mayo y el calendario de los partidos se fijará en reunión con los participantes. Estos encuentros deportivos se realizarán en las multicanchas exteriores del Estadio Municipal como también la Ceremonia de Clausura.

2.1. El inicio del Campeonato Intercomunal será el 31 de julio de 2014 y los horarios serán programados por los organizadores de Copa Chilectra 2014.

3. El Departamento de Deportes y Recreación gestionará con el Departamento de Servicios Generales un mini bus para el traslado de los competidores a los encuentros en otros puntos de la Región Metropolitana.

4. Presupuesto del Proyecto.

- Recursos Materiales:

- Camioneta Municipal
- Bus Municipal
- Bandera Institucional
- Estadio Municipal de Cerrillos
- Balones de baby fútbol, mallas, silbatos
- Premios a ganadores del campeonato

Primer Lugar: Medallas de oro y copa
Segundo lugar: Medallas plata y copa
Tercer lugar: Medallas de bronce y copa

5. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) el que será girado a nombre de don Cristián Carroza González, Jefe OMIL, para financiar la adquisición de implementación deportiva (balones, medallas y copas). El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

6 El costo total del presente programa asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos)

7. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Deportes y Recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000974

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mha.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes
Cuentadante Sr. C. Carroza G.
Tesorería Municipaol
Secplan
Pag. Web.